

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 SEP 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO** las tareas encomendadas por el suscripto, a los agentes, Iván GOMEZ y Diego Ruy ROJO, en la ciudad de Río Grande y en la ciudad de Tolhuin, entre los días 6 y 7 de Septiembre del corriente año.

Que dicho traslado se fundamenta en la solicitud efectuada por el Legislador Claudio Daniel HARRINGTON y cuenta con el autorizado de la Sra. Secretaria Legislativa Dña. Andrea RODRIGUEZ.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor de los agentes mencionados en el párrafo precedente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
R E S U E L V E:**

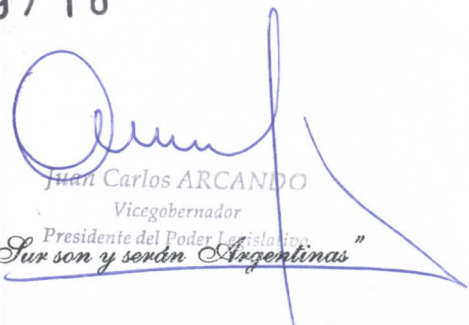
**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios de los agentes, Iván GOMEZ y Diego Ruy ROJO, efectuada a la ciudad Río Grande y a la ciudad de Tolhuin, los días 6 y 7 de Septiembre de 2018; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo 1º, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1179/18**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*